



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 26 DEL 2011

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 4850 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 214 de fecha 09.02.2011 presentada por Don (a) LORENA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L. con domicilio particular

El Informe N° 154 de fecha 18.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 248 de fecha 05.04.2011, de la 3ERA. Comisaria de Carabineros.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0610 del 05.05.2011 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 271.936.885

La Declaración Jurada de fecha 06.05.2011, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don HARRY WINTER AGUILERA

El acuerdo de Concejo N° 178 de fecha 24.05.2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 142 de fecha 01.09.2009, sobre subrogación del Alcalde.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

El D.A. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) LORENA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L., Rut , la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2114 que funcionará en local ubicado en EJERCITO N° 395 L.12 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

